

## CAMPEONATOS DE ANDALUCÍA UNIVERSITARIOS 2024

### BALONCESTO MASCULINO

**PARTIDO FINAL (GRANADA, 21/03/2024) ENTRE:**

**UNIVERSIDAD DE SEVILLA – UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

### RESOLUCIÓN DEL JUEZ ÚNICO DE COMPETICIÓN

En Granada, a 21 de marzo de 2024, el Juez Único de Competición recibe el acta arbitral para resolver sobre las incidencias acaecidas en el partido de la final de baloncesto masculino entre los equipos de la Universidad de Sevilla y la Universidad de Málaga.

**I.-**Tras la vista y posterior estudio de ésta, en virtud de lo que prevé el Reglamento Disciplinario en su edición 01- de 12 de diciembre de 2016 de los Campeonatos de Andalucía Universitarios, de conformidad con sus artículos 21 d) y 24:

#### RESUELVE

Sancionar al jugador del Equipo Universidad de Sevilla, Llano, I., con DNI 77859493P con cinco (5) partidos de suspensión por su descalificación tras dirigirse al jugador del Equipo Universidad de Málaga, Cebrián, J. L., dorsal N°10, en los siguientes términos: *eres un llorón, eres un llorón.*

**II.-** Tras la vista y posterior estudio de ésta, en virtud de lo que prevé el Reglamento Disciplinario en su edición 01- de 12 de diciembre de 2016 de los Campeonatos de Andalucía Universitarios, de conformidad con sus artículos 21 b) y 24:

#### RESUELVE

Sancionar al entrenador del Equipo Universidad de Málaga, Trujillo, M., con cinco (5) partidos de suspensión por *dirigirse al árbitro auxiliar* en los siguientes términos: *espero que te mires el vídeo y lo trabajes, porque cometes errores continuados y clamorosos, además de tener mucho orgullo y soberbia.*

**III.-**Según regula el artículo 33 del citado Reglamento: *Las resoluciones del Juez Único de Competición en materia disciplinaria agotan la vía deportiva.*

Juez Único de Competición